



Comunicado 2022/III/016

Ciudad de México, a 28 de marzo de 2022.

ASUNTO: COMUNICADO A LOS POSIBLES PROVEEDORES PARA LA FIRMA DEL QUINTO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO MARCO.

POSIBLES PROVEEDORES PARA EL SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO DE ARTÍCULOS DE OFICINA; PRODUCTOS PARA SERVICIO DE CAFETERÍA; ASÍ COMO CONSUMIBLES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

PRESENTES

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 14 de su Reglamento, así como del artículo segundo del ACUERDO por el que se delegan en el Oficial Mayor, la facultad de promover, diseñar, elaborar, celebrar, suscribir y administrar los Contratos Marco, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de julio de 2019, la **Secretaría de Economía (SE)**, en coordinación con la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público** y en seguimiento a las acciones tendientes para la celebración del **Quinto Convenio Modificatorio al Contrato Marco para el Suministro y entrega en sitio de artículos de oficina; productos para servicio de cafetería; así como consumibles y accesorios informáticos, para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal "Convenio Modificatorio"**, se comunica a los posibles proveedores, mismos que se enlistan y se adjuntan como Anexo 1 al presente, que la firma electrónica de dicho **"Convenio Modificatorio"** y **Anexo**, se llevará a cabo a través del sistema CompraNet, a partir de las 10:00 hasta las 18:00 horas el día 29 de marzo de 2022, para lo cual deberán implementar las siguientes acciones:

Acceso al sistema:

1. Contar con la Firma Electrónica Avanzada (e.firma) VIGENTE, expedida por el Servicio de Administración Tributaria.
2. Ingresar a la siguiente liga de CompraNet: <https://procura-compranet.hacienda.gob.mx/firmaelectronicaCM1/#> durante el plazo indicado para tal efecto, seleccionar la opción "Cuenta", y dar *click* en "Iniciar sesión". **(Se deberán utilizar los navegadores Mozilla Firefox o Google Chrome)**
3. Iniciar sesión, ingresando el usuario y contraseña con los cuales realizó su registro e hizo llegar su propuesta.
4. Una vez iniciada la sesión, deberá seleccionar en el menú "Opciones" la opción "Firmar".
5. Será direccionado a una ventana donde aparecerá el **"Convenio Modificatorio"**, y **Anexo**, los cuales se deberán firmar electrónicamente, **debiendo tener cuidado de firmar cada documento.**



Firma electrónica del documento:

6. Dar click en el botón "Firmar", lo que desplegará una pantalla donde podrá descargar, si así lo requiere, el documento para su lectura, previo a su firma.
7. Leer el Manifiesto de Conformidad que se despliegue y marcar la casilla de "Acepto manifiesto" para poder firmar electrónicamente.
8. Una vez marcada la casilla, se desplegará el recuadro para firma electrónica.
9. Insertar los archivos de "certificado", "llave privada" y "contraseña" de su e.firma y dar click en "Aceptar".
10. Repetir los pasos del 6 al 9 para firmar los documentos referentes al **"Convenio Modificatorio"** y **Anexo**.

Concluida la firma, en la página donde se encuentran listados los documentos, se podrán descargar los acuses de firma de cada documento.

En caso de que algún posible proveedor no firme los documentos en el plazo establecido, no será considerado para la suscripción al **"Convenio Modificatorio"**.

No se omite señalar, que de presentar algún problema para efectuar la firma electrónica en la plataforma CompraNet, favor de enviar su solicitud al correo electrónico.

rupc@hacienda.gob.mx

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

LIC. JOSÉ RODOLFO CRUZ RODRÍGUEZ

C.c.p. Lic. Thalía C. Lagunas Aragón.- Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
CP. Mónica León Perea.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas en la Secretaría de Economía.
Lic. Luz Herminia Camacho Rivera.- Titular de Unidad en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



ANEXO 1

No.	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
1	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
2	BALANDRANO INK, S.A. DE C.V.
3	CICOVISA, S.A. DE C.V.
4	COMERCIALIZADORA COMPUTEL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
5	COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.
6	COSMOPAPEL, S.A. DE C.V.
7	DAVLU DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.
8	DISTRIBUIDORA SAJOR, S.A. DE C.V.
9	FARVISAN INSUMOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.
10	FORMAS EFICIENTES, S.A. DE C.V.
11	GASTELUM IX, S.A. DE C.V.
12	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.
13	INTEGRACIÓN CORPORATIVA PARA LA INDUSTRIA Y COMERCIO, S.A. DE C.V.
14	INTEGRA MARKET & SERVICES, S.A. DE C.V.
15	LUJIME COMERCIALIZACIÓN, S.A. DE C.V.
16	MAC COMPUTADORAS DE MORELOS, S.A. DE C.V.
17	PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.
18	PAPELERÍA CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.
19	PROVEEDORA DE OFICINAS LA ESFERA DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
20	PROVEEDORA EL GUARDIÁN, S. DE R.L. DE C.V.
21	PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.
22	SANSIBA, S.A. DE C.V.
23	SESITI, S.A. DE C.V.
24	SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.
25	SOLUCIONES EN HARDWARE INTELIGENTE, S.A. DE C.V.
26	TECNOLOGÍA EN INFORMÁTICA MÚLTIPLE, S.A. DE C.V.

